I. DATOS GENERALES	
CONTRATO NÚMERO:	No. CD-PS-308-2026
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
LUGAR Y FECHA DEL ACTA:	MONTENEGRO QUINDÍO, 13 DE MAYO DE 2026
CONTRATISTA:	JORGE HERNAN GOMEZ GUTIERREZ
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	CC: 18.419.636 DE MONTENEGRO Q.
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE PLANEACION EN LOS PROCESOS DE MANTENIMIENTO FISICO Y MONITOREO DE LOS PREDIOS DE CONSERVACION ART 111 LEY 99 DE 1993**
ORIGEN DEL RECURSO:	**2.3.2.02.02.009.3202005.202400000005659.94900_2.2** ley 99 Art 111
II. PROCESO INICIAL	
VALOR DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (9.200.000).
Nro. CDP:	**0390** DEL VEINTISIETE (27) DE ENERO DEL 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	**0361** DEL VEINTIOCHO (28) DE ENERO DEL 2026
FECHA DE INICIO:	VEINTIOCHO(28) DE ENERO DEL 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CIENTO VEINTE **(120)** DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTISIETE (27) DE MAYO DEL 2026
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	VEINTINUEVE(29) MARZO AL 27 DE ABRIL DEL 2026
III. ADICIÓN Y PRORROGA	
Nro. ADICIÓN Y FECHA:	
VALOR DE LA ADICIÓN:	
PRORROGA (TIEMPO):	
Nro. CDP ADICIÓN:	
Nro. RP ADICIÓN:	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	
PLAZO EJECUCIÓN TOTAL:	
RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA Y CONTROL:	BEATRIZ ANDREA LOAIZA HURTADO Secretaria de planeación

IV.CONSIDERACIONES DEL SUPERVISOR

En cumplimiento con las labores propias de supervisión declaro recibo a satisfacción el avance de las siguientes obligaciones contractuales:

RUBRO PRESUPUESTAL	NÚMERO Y ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
2.3.2.02.02.009.3202005.20240 0000005659.94900_2.2 ley 99 Art 111	**1: Apoyar a la secretaria de planeación en los procesos de mantenimiento físico y monitoreo de los ecosistemas estratégicos del municipio de Montenegro.**	Durante el periodo comprendido el contratista realizo actividades de guadaña y plateo en el predio la sonora. Realizo visitas a predios aledaños a las áreas de conservación el porvenir la sonora y alta flor para informar sobre el manejo y cuidado del medio ambiente y capacitando en la identificación de especies de fauna en nuestra zona.
2.3.2.02.02.009.3202005.20240 0000005659.94900_2.2 ley 99 Art 111	**2: Brindar apoyo a la secretaria de planeación en los procesos de restauración ecológica que se desarrollen en el municipio de Montenegro.**	El contratista durante el periodo comprendido realizo resiembra de árboles en el predio la sonora para manejo implementación de bosques protegidos. Realizo cerramiento con cerca muerta en el predio la sonara.
2.3.2.02.02.009.3202005.20240 0000005659.94900_2.2 ley 99 Art 111	**3: Apoyar las actividades de producción vegetal para la restauración**	El contratista durante el periodo realizo labores de siembra, y fertilización en el predio la sonora con árboles

	de ecosistemas estratégicos del municipio de Montenegro.	de lechoso rojo (Euphorbia cotinifolia) para delimitación de cercas vivas)
2.3.2.02.02.009.3202005.20240 0000005659.94900_2.2 ley 99 Art 111	**4: llevar a cabo y supervisar el inventario de herramientas e insumos utilizados en el proceso de manejo de predios de conservación, artículo 111 de la ley 99 de 1993**	Durante el periodo comprendido el contratista realizo inventarios de herramientas e insumos existentes en bodega como: Guadañas, machetes, equipos de seguridad, fertilizantes, azadones, ahoyadores etc. Realizo adecuación de valla informativa para el predio porvenir
2.3.2.02.02.009.3202005.20240 0000005659.94900_2.2 ley 99 Art 111	**5: Participar de las reuniones y comités citados por los entes de control y gobernación que estén relacionados con los predios de conservación, articulo 111 de la ley 1993.**	El contratista en el periodo comprendido asistió a reuniones: El día 20 de abril asistió a reunión organizada por JHON FREDDY LONDOÑO QUINTERO, para la socialización y avance del plan operativo de los predios de conservación del municipio de Montenegro

Obligación General: Estar afiliado(a) y efectuando aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) durante el termino de ejecución del contrato; cuyos pagos se deben realizar tomando como Ingreso Base de Cotización (IBC) el cuarenta por ciento (40%) del valor del valor mensual de los honorarios del contrato. Lo anterior, de conformidad con el Articulo 282 de la Ley 100 del año 1.993, el Articulo 3 de la Ley 797 del año 2.003, el Articulo 2 de la Ley 1562 del año 2.012, el Artículo 114 del Decreto-Ley 2150 del año 1.995, el Decreto Nacional 0723 del año 2.013, el Decreto Nacional 1273 del año 2.018, y el Articulo 244 de la Ley 1955 del año 2.019.

Justificación de cumplimiento

No. De Planilla	IBC	Fecha de Pago	Días liquidados
8641173858	**$1.750.905**	**2026-05-05**	**30**

V. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN			VALOR
1. VALOR CONTRATO			
1.1 Valor inicial			$9.200.000
1.2 Valor adicional			
1.3 Valor Total Contrato			$9.200.000
2. PAGOS ANTICIPADOS O ANTICIPOS			
Fecha	Comprobante No		Valor
3. PAGOS PARCIALES			
Acta N°	Comprobante No	Fecha	Valor
001	0629	05-03-2026	2.300.000
002	01359	17-04-2026	2.300.000
4. VALOR PRESENTE ACTA			**$ 2.300.000**
5. AMORTIZACIÓN ANTICIPO			**$0,00**
6. SALDO PENDIENTE ANTICIPO			**$0,00**
7. VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA			**$ 2.300.000**
8. SALDO CONTRATO			**$ 2.300.000**

IV. DISTRIBUCION DE RECURSOS

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	SALDO
2.3.2.02.02.009.3202005.202400000005659.94900_2.2	**$ 2.300.000**	**$ 2.300.000**

VII. ANEXOS O EVIDENCIAS

INFORME DE ACTIVIDADES:	X
CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA:	X
APORTE DE SEGURIDAD SOCIAL:	X
PARAFISCALES (EN CASO LOS CASOS QUE APLIQUE):	N/A
CERTIFICACIÓN BANCARIA:	X
ADICIÓN Y PRORROGA:	N/A
MODIFICATORIO:	N/A
ACTA DE TERMINACIÓN:	N/A

VIII. FIRMAS

No siendo más el objeto de la presente acta, se firma el trece (13) de mayo de dos mil veintiséis (2026), por los que en ellos intervinieron:

BEATRIZ ANDREA LOAIZA HURTADO
Supervisora

JORGE HERNAN GOMEZ GIRALDO
Contratista

IX. OBSERVACIONES

Se aporta planilla de pago de seguridad social N°**8641173858** correspondiente al mes de abril del año 2026, de conformidad con lo establecido en el Artículo3 del Decreto 1273 de 2018.
En la presente acta de supervisión no se anexa estampilla pro hospital, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Circular No. 017 de 2023 por medio de la cual se acoge lo dispuesto por la Secretaría de Hacienda Dirección Administrativa tributaria Circular No. S.A. 60.07.01-00464 del nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023

X. RESPONSABLES

PROYECTÓ Y ELABORÓ:	BEATRIZ ANDREA LOAIZA HURTADO	
REVISÓ:	CESAR AUGUSTO LONDOÑO MUÑETON	
CONTROL DE CAMBIOS:	Se anexa cuadro de control de cambios y número de acta de aprobación, en Comité Institucional de Gestión y Desempeño (IGD). Este formato debe archivarse en medio físico o digital en la carpeta de evidencias del SG-GC y estar disponible para revisión por auditorías internas o externas.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.		

Montenegro, Quindío, 13 de marzo de 2026

Doctora,
BEATRIZ ANDREA LOAIZA HURTADO
SUPERVISORA CONTRATO No. CD-PS-308-2026
Alcaldía Montenegro, Quindío
L.C.

Asunto: Informe mensual de actividades del veintinueve (29) Marzo al 27 de Abril del 2026

JORGE HERNAN GOMEZ GUTIERREZ identificado con la cédula de ciudadanía No. **18419636** de Montenegro, en mi calidad de Contratista, a continuación, presento el informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el veintinueve (29) Marzo al 27 de abril del 2026, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. CD-PS-308-2026.

Valor y forma de Pago: El valor del contrato asciende a la suma de **nueve millones doscientos mil pesos. ($ 9.200.000):** El municipio cancelará al contratista mediante CUATRO (04) pagos iguales cada treinta (30) días por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.300.000):** incluido impuestos correspondiente a previa presentación de informe de actividades y acta de supervisión, suscrita por el supervisor del contrato en la que se debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley. No obstante, los pagos antes señalados, se realizarán con sujeción al PAC de la entidad.

Fecha de iniciación: VEINTIOCHO(28) ENERO DEL 2026

Plazo de ejecución: CIENTO VEINTE (120) DÍAS

Plazo de duración: CIENTO VEINTE (120) DÍAS

Fecha terminación del contrato: VEINTISIETE (27) DE MAYO DEL 2026

Valor cuenta de cobro: DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 2.300.000)

CLAUSULA PRIMERA:

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE PLANEACION EN LOS PROCESOS DE MANTENIMIENTO FISICO Y MONITOREO DE LOS PREDIOS DE CONSERVACION ART 111 LEY 99 DE 1993

CLUASULA SEGUNDA:

No.	Obligaciones especificas	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar a la secretaria de planeación en los procesos de mantenimiento físico y monitoreo de los ecosistemas estratégicos del municipio de Montenegro.	• Durante el periodo comprendido realicé actividades de guadaña y plateo en el predio la sonora • Realice visitas a predios aledaños a las áreas de conservación el porvenir la sonora y alta flor para informar sobre el manejo y cuidado del medio ambiente y capacitando en la identificación de especies de fauna en nuestra zona. 	Reposan en la correspondencia física de la secretaria de planeación municipal y en CD-ROM N 3 anexo al presente informe
2	Brindar apoyo a la secretaria de planeación en los procesos de restauración ecológica que se desarrollen en el municipio de Montenegro.	• Durante el periodo comprendido realicé resiembra de árboles en el predio la sonora para manejo implementación de bosques protegidos • Realice cerramiento con cerca muerta en el predio la sonara. • Realice cerramiento con cerca muerta en el predio la sonara. 	Reposan en la correspondenci a física de la secretaria de planeación municipal y en CD-ROM N°3 anexo al presente informe

No.	Obligaciones especificas	Acciones realizadas	Evidencias
3	: Apoyar las actividades de producción vegetal para la restauración de ecosistemas estratégicos del municipio de Montenegro.	Durante el periodo comprendido realice labores de siembra, y fertilización en el predio la sonora con árboles de lechoso rojo (Euphorbia cotinifolia) para delimitación de cercas vivas 	Reposan en la correspondencia física de la secretaria de planeación municipal y en CD-ROM N 3 anexo al presente informe
4	Llevar a cabo y supervisar el inventario de herramientas e insumos utilizados en el proceso de manejo de predios de conservación, artículo 111 de la ley 99 de 19993.	Durante el periodo comprendido realice inventarios de herramientas e insumos existentes en bodega como: Guadañas, machetes, equipos de seguridad, fertilizantes, azadones, ahoyadores etc. 	Reposan en la correspondencia física de la secretaria de planeación municipal y en CD-ROM N°3 anexo al presente informe.
5	Participar de las reuniones y comités citados por los entes de control y gobernación que estén relacionados con los predios de conservación, artículo 111 de la ley 1993.	Durante el periodo comprendido asistí a reunión: El día 20 de abril asistió a reunión organizada por JHON FREDDY LONDOÑO QUINTERO, para la socialización y avance del plan operativo de los predios de conservación del municipio de Montenegro 	Reposan en la correspondencia física de la secretaria de planeación y en CD-ROM N° 3 anexo al presente informe.

NO.	Obligaciones generales		
1.	Estar afiliado y efectuando aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) durante el termino de ejecución del contrato; cuyos pagos se deben realizar tomando como ingreso base de cotización (IBC) el cuarenta por ciento (40%) del valor mensual de los honorarios del contrato. Lo anterior de conformidad en el art 288 de la ley 100del año 1993,en art 3 de la ley 797 del año 2003,art 2 de la ley 1562 del año 2012	Se realizó el pago de la planilla aportes a salud, pensión y ARL, con Planilla N°**8641173858** correspondiente al mes de abril del 2026	Reposa en la carpeta contrato No. CD-PS-308-2026 anexo al presente informe.
2.	Presentar al supervisor(a) del contrato un informe mensual con la respectivas evidencias (físicas o digitales) sobre la ejecución de las actividades u obligaciones específicas desarrollar durante todo el periodo y plazo de ejecución del presente contrato	Presente al supervisor del contrato el informe correspondiente al mes de octubre con las respectivas evidencias físicas y digitales	Reposa en la carpeta contrato No. CD-PS-308-2026 y en CD-ROM N° 3 anexo al presente informe.
3.	El (la) contratista estará obligado a mantener la información confidencial en estricta reserva y no revelar ningún dato relacionado con las actividades realizadas sin el consentimiento previo escrito del contratante.	Declaro que mantendré la información confidencial en estricta reserva en relación con las actividades de mi trabajo	
4.	Cumplir con lo establecido en la ley 2016 del año 2020, en el sentido que cualquier persona que ocupe un cargo en el estado o esté vinculado mediante cualquier modalidad contractual ,debe participar en la capacitaciones sobre el código integral del servicio público con el fin de fortalecer y promover la integridad en el servicio público.	Para esta obligación contractual no se programaron capacitaciones en el periodo reportado	No se programaron capacitaciones por lo tanto no se genera evidencia
5.	Brindar un correcto manejo a los expedientes que consulte o maneje en razón a sus obligaciones o actividades específicas, organizándolos, cumpliendo con los criterios técnicos y administrativos diseñados por el archivo general de la nación, dando aplicación a las disposiciones de la ley 594 del año 2000 (ley general del archivo) y el decreto reglamentario 2578 del año 2012.	He actuado con responsabilidad en cuanto al manejo de expedientes dándole ubicación y organización adecuada	Archivo físico secretaria de planeación
	Una vez finalizado el plazo de ejecución del presente contrato, deberá entregar al supervisor(a) designado(a) los expedientes físicos y digitales, viene,	Dicha obligación se cumplirá a cabalidad una vez culmine la	N/A

6.	elementos, herramientas y recursos que le sean asignados o encontrados para el cumplimiento de sus actividades u obligaciones específicas	totalidad del plazo establecido en el contrato de prestación de servicios	
7.	Brindar apoyo en las actividades de implementación y certificación del sistema de gestión de calidad	N/A	N/A
8.	Apoyar las actividades desarrolladas por la administración municipal en relación con el objeto contractual y así mismo la difusión de la información por los diferentes canales de comunicación	N/A	N/A

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar la copia del recibo de pago de la planilla de aportes a salud, ARL; Planilla N° 8641173858 correspondiente al mes de abril del año 2026.

Cuenta de ahorros No488443257032

Contratista.

JORGE HERNAN GOMEZ GUTIERREZ
C.C. No. 18419636
Contratista.

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2026-04
Período Salud : 2026-04

Se certifica que en la fecha 2026-05-05 la empresa JORGE HERNAN GOMEZ GUTIERREZ con documento de identificación CC 18419636 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante GOMEZ GUTIERREZ JORGE HERNAN identificado con CC-18419636, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-18419636	JORGE HERNAN GOMEZ GUTIERREZ

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
8641173858	I	2026-05-05	0,00522

Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800229739	230201	PROTECCION (ING+PROTECCION)	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30

MUNICIPIO DE MONTENEGRO QUINDIO

890000858-1

OP 1.404 **COMPROBANTE DE EGRESO No. 01359**

FECHA	viernes, 17 abril, 2026	VALOR OP	2.300.000,00	**VALOR NETO**	**2.162.000,00**
PAGADO A	GOMEZ GUTIERREZ JORGE HERNAN		18419636		

CONCEPTO 2 PAGO CD-PS-308-2026 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN LOS PROCESOS DE MANTENIMIENTO FISICO Y MONITOREO LOS PREDIOS DE CONSERVACIÓN ART 111 LEY 99 DE 1993 CUATRO (04) pagos Iguales cada treinta. (30) días por valor de DOS

LA SUMA DE DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS

CONTABILIDAD

CODIGO	DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE	CUENTA	BANCO
11100576	0,00	2.162.000,00		1373-6999-8828	DAVIVIENDA
24010102	2.162.000,00	0,00			
	2.162.000,00	**2.162.000,00**			

RECIBÍ

C.C./NIT.

Secretario (a) de Hacienda

Pagador

Revisó

Elaboró

Jürge Hernan Gomez

	ALCALDIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE MONTENEGRO NIT. 890.000.858-1	**Código: FO-GC-19**
		Versión: 03
		Fecha Elaboración: 11/02/2025
	GESTIÓN CONTRACTUAL AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN	**Fecha Aprobación: 18/12/2025**
		Acta Aprobación: No. 8
		Página: 1 de 1

AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR UN CONTRATO

Analizada la solicitud de ADICIÓN Y PRÓRROGA para un contrato de prestación de servicios por parte de **BEATRIZ ANDREA LOAIZA HURTADO- SECRETARIA DE PLANEACIÓN,** me permito autorizar la modificación del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. CD-PS-308-2026, cuyo objeto es el siguiente: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE PLANEACION EN LOS PROCESOS DE MANTENIMIENTO FISICO Y MONITOREO DE LOS PREDIOS DE CONSERVACIÓN ART 111 LEY 99 DE 1993".**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 9.200.000 M/CTE)

VALOR ADICIONAR: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 4.600.000 M/cte)

VALOR TOTAL NUEVO: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 13.800.000 M/CTE)

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: CIENTO VEINTE (120) DIAS

TIEMPO A PRORROGAR: SESENTA (60) DIAS

PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL: CIENTO OCHENTA (180) DIAS

NOTA: "EN CASO DE QUE LA CONTRATACIÓN SUPERE LOS 500 SMLMV NO SE PODRÁ DELEGAR; EN CONSECUENCIA, EL ALCALDE FIRMARÁ DIRECTAMENTE EL CONVENIO Y/O CONTRATO "

"LA NO APLICACIÓN DE LO ANTERIOR DARÁ LUGAR AL INICIO DE PROCESOS DISCIPLINARIOS Y/O JUDICIALES POR CELEBRACIÓN INDEBIDA DE CONTRATOS. ".

Asimismo, solicito a la secretaria de Hacienda se sirva expedir el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal con cargo al presupuesto de la actual vigencia a fin de respaldar dicho compromiso.

Dada en el Municipio de Montenegro, Quindío, en Mayo de dos mil veintiséis (2026).

GUSTAVO ADOLFO PAVA BUSCH
Alcalde Municipal

PROYECTÓ Y ELABORÓ:	**BEATRIZ ANDREA LOAIZA HURTADO/ Secretaria De Planeación**	
REVISÓ:	**NATHALIE ARENAS FLÓREZ / Jefe Oficina Asesora Jurídica**	
CONTROL DE CAMBIOS:	**Se anexa cuadro de control de cambios y número de acta de aprobación, en Comité Institucional de Gestión y Desempeño (IGD). Este formato debe archivarse en medio físico o digital en la carpeta de evidencias del SG-TH y estar disponible para revisión por auditorías internas o externas.**	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.		

	ALCALDIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE MONTENEGRO NIT. 890.000.858-1	Código: FO-DE-01 Versión: 11 Elaborado: 03/06/2016
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO BANCO PROYECTOS	SOLICITUD Aprobado: 30/07/2025 Página: 1 de 1

I. INFORMACION GENERAL

FECHA DE SOLICITUD	19/05/2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE PLANEACION
OBJETO A CONTRATAR	ADICION Y PRORROGA 01 AL CD-PS-308 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE PLANEACION EN LOS PROCESOS DE MANTENIMIENTO FISICO Y MONITOREO DE LOS PREDIOS DE CONSERVACIÓN ART 111 LEY 99 DE 1993
TIEMPO DE EJECUCION	

II. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:	Fortalecimiento de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el municipio de Montenegro
NOMBRE DEL PRODUCTO:	Servicio de restauración de ecosistemas
NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO:	Áreas en proceso restauración en mantenimiento

III. ACTIVIDADES ASOCIADAS

CODIGO ACTIVIDAD	NOMBRE ACTIVIDAD	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR ACTIVIDAD
3202005-1	Mantenimiento de las áreas en proceso de restauración	2.3.2.02.02.009.3202005.2024000000005659.94900_2.2	$ 4.600.000,00
3202005-2			$
			$
VALOR DEL GASTO:			$

¿EL objeto contractual cumple con las actividades y/o metas programadas en el proyecto de inversión?	SI	X	NO	

IV. OBSERVACIONES

V. RESPONSABLE

NOMBRE COMPLETO	BEATRIZ ANDREA LOAIZA HURTADO
CARGO	SECRETARIA DE PLANEACION
FIRMA	

VI. VALIDACION

PROYECTÓ Y ELABORÓ	CESAR AUGUSTO LONDOÑO- ABOGADO CONTRATISTA	
REVISO	BEATRIZ ANDREA LOAIZA HURTADO- SECRETARIA DE PLANEACION	

VII. CONTROL DE CAMBIOS

Se anexa cuadro de control de cambios y número de acta de aprobación, en Comité Institucional de Gestión y Desempeño (IGD). Este formato debe archivarse en medio físico o digital en la carpeta de evidencias del SG-DE- y estar disponible para revisión por auditorías internas o externas.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.

	ALCALDIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE MONTENEGRO NIT. 890.000.858-1	Código: FO-DE-27 Versión: 02 Fecha Elaboración: 03/08/2016
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	Fecha Aprobación: 30/07/2025 Acta Aprobación: No. 5 Página: 1 de 1

I. INFORMACION GENERAL

FECHA:	20/05/2026	**CERTIFICADO NÚMERO:**	2026-580
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN		
RECOMENDACIÓN	Se recomienda mantener la coherencia de las actividades especificas con la meta e indicador de producto del proyecto		
DESCRIPCIÒN DE LA NECESIDAD:	ADICION Y PRORROGA 01 AL CD-PS-308 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE PLANEACION EN LOS PROCESOS DE MANTENIMIENTO FISICO Y MONITOREO DE LOS PREDIOS DE CONSERVACIÓN ART 111 LEY 99 DE 1993		

II. IDENTIFICACION DEL PROYECTO Y PRODUCTO

CAMPO	CODIGO	NOMBRE
PROYECTO	202400000005659	Fortalecimiento de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el municipio de Montenegro
PRODUCTO	3202005	Servicio de restauración de ecosistemas
INDICADOR	320200502	Áreas en proceso restauración en mantenimiento

III. ACTIVIDADES ASOCIADAS

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO ACTIVIDAD	NOMBRE DE ACTIVIDAD	VALOR ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009.3202005.2024 00000005659.94900_2.2	1% ICLD Cuencas hidrográficas	Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p. - Servicio de restauración de ecosistemas - Fortalecimiento de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el municipio de Montenegro - Servicios para la comunidad, sociales y personales Le	3202005-1	Mantenimiento de las áreas en proceso de restauración	$ 4.600.000,00
			3202005-2	$ -	
			0,0	0	
VALOR TOTAL SOLICITADO:				$ 4.600.000,00	

IV.VALIDACIÓN

PROYECTÓ Y ELABORÓ:	SANDRA PATRICIA DIAZ ORDOÑEZ	Contratista Banco de proyectos
REVISÓ	BEATRIZ ANDREA LOAIZA HURTADO	Secretaria de Planeación

V. CONTROL DE CAMBIOS

Se anexa cuadro de control de cambios y número de acta de aprobación, Este formato fue adoptado como plantilla oficial mediante acta del comité de gestión y desempeño, de uso obligatorio para todos los tramites relacionados. Se gestiona por medios informáticos y se archiva en el expediente contractual respectivo. Las solicitudes quedan registradas en el correo institucional bancoproyectos@montenegro-quindio.gov.com, y están disponibles para auditorias

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente.

	ALCALDIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE MONTENEGRO NIT. 890.000.858-1	Código: FO-GF-01
		Versión: 9
	GESTIÓN FINANCIERA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Elaborado: 02/01/2017
		Aprobado: 30/07/2025
		Acta Aprobación: No. 5
		Página: 1 de 1

I. DATOS GENERALES			
FECHA DE SOLICITUD:	VEINTIDOS (22) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)		
CÓDIGO PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.02.009.3202005.202400000005659.94900_2.2		
OBJETO DEL GASTO:	Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p. - Servicio de restauración de ecosistemas - Fortalecimiento de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el municipio de Montenegro - Servicios para la comunidad, sociales y personales Ley 99 de 1993		
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO:	ADICIÓN Y PRORROGA N°001 AL CONTRATO CD-PS-308-2026 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE PLANEACION EN LOS PROCESOS DE MANTENIMIENTO FISICO Y MONITOREO DE LOS PREDIOS DE CONSERVACIÓN ART 111 LEY 99 DE 1993		
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	1%ICLD CUENCAS HIDROGRAFICAS		
VALOR DEL GASTO:	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 4.600.000 M/cte)		
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACION		
ANEXOS	AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR	BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
	X	X	X

II. OBSERVACIONES

22-05-26

III. RESPONSABLE
Firma: **Nombre:** BEATRIZ ANDREA LOAIZA HURTADO **Cargo:** Secretaria de Planeación

PROYECTÓ Y ELABORÓ:	CESAR AUGUSTO LONDOÑO MUÑETON Abogado Contratista	
REVISÓ:	BEATRIZ ANDREA LOAIZA HURTADO secretaria de planeación	
CONTROL DE CAMBIOS:	Se anexa cuadro de control de cambios y número de acta de aprobación, en Comité Institucional de Gestión y Desempeño (IGD). Este formato debe archivarse en medio físico o digital en la carpeta de evidencias del SG-GF y estar disponible para revisión por auditorías internas o externas.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.		

MUNICIPIO DE MONTENEGRO QUINDÍO
890000858-1
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

PAG. 1
NRO. 0939
FECHA 2026/05/22

SOLICITADO SECRETARIA DE PLANEACIÓN | ENVIADO SECRETARIA DE PLANEACIÓN

CONCEPTO ADICION Y PRORROGA N°001 AL CONTRATO CD-PS-308-2026 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE PLANEACION EN LOS PROCESOS DE MANTENIMIENTO FISICO Y MONITOREO DE LOS PREDIOS DE CONSERVACIÓN ART 111 LEY 99 DE 1993

VALOR Cuatro Millones Seiscientos mil Pesos MCte. $4.600.000,00

El suscrito Tecnico de Presupuesto, CERTIFICA que para atender el gasto, objeto del compromiso, hay disponibilidad hasta por la suma que se indica, con cargo al presupuesto VIGENTE su registro se ha efectuado contra la Apropiación siguiente.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO	VALOR	RUBRO	DEPENDENCIA/REC
2.3.2.02.02.009.3202005.20240 0000005659.94900_2.2	4.600.000,00	Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p. - Servicio de restauración de ecosistemas - Fortalecimiento de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el municipio de Montenegro - Servicios para la comunidad, sociales y personales Ley 99 de 1993	INVERSION 2.2 Ley 99 de 1993

REINTEGROS CDP 0939

FECHA	CÓDIGO	VALOR	RUBRO

SECRETARIO DE HACIENDA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Elaboró OSCAR HERNANDEZ

JUSTIFICACIÓN ADICIÓN Y PRÓRROGA NO. 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NO. CD-PS-308-2026 ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO Y JORGE HERNAN GOMEZ GUTIERREZ

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE PLANEACION EN LOS PROCESOS DE MANTENIMIENTO FISICO Y MONITOREO DE LOS PREDIOS DE CONSERVACIÓN ART 111 LEY 99 DE 1993"

CONTRATISTA: JORGE HERNAN GOMEZ GUTIERREZ

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: 18419636

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: CIENTO VEINTE (120) DÍAS

TIEMPO PARA PRORROGAR: SESENTA (60) DÍAS

PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL: CIENTO OCHENTA (180) DÍAS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 9.200.000 M/CTE)

VALOR ADICIONAR: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 4.600.000 M/cte)

VALOR TOTAL NUEVO: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 13.800.000 M/CTE)

Que el día **VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE 2026**, se suscribió el contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION** No. **CD-PS-308-2026** entre el Municipio de Montenegro y el contratista **JORGE HERNAN GOMEZ GUTIERREZ**, cuyo objeto contractual es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE PLANEACION EN LOS PROCESOS DE MANTENIMIENTO FISICO Y MONITOREO DE LOS PREDIOS DE CONSERVACIÓN ART 111 LEY 99 DE 1993"**, por un valor **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 9.200.000 M/CTE),** con un plazo de ejecución de **CIENTO VEINTE (120) DÍAS** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, el cual se suscribió el **VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE 2026,** contrato que requiere ser adicionado por valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 4.600.000 M/cte)** y prorrogado por el termino de **SESENTA (60) DÍAS** hasta el día **VEINTISEIS (26) DE JULIO DE 2026**

En atención a la necesidad de garantizar la continuidad y eficiencia en los procesos administrativos y contractuales de la Secretaria de Planeación del Municipio de Montenegro, se hace necesario adelantar la adición del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE PLANEACION EN LOS PROCESOS DE MANTENIMIENTO FISICO Y MONITOREO DE LOS PREDIOS DE CONSERVACIÓN ART 111 LEY 99 DE 1993"**

Teniendo en cuenta la necesidad imperativa de garantizar la continuidad e ininterrupción de los procesos de monitoreo físico, restauración ecológica y producción vegetal en las áreas de reserva del municipio, toda vez que se trata de actividades de tracto sucesivo que demandan un cuidado operativo diario, suspender el apoyo técnico en este momento procesal pondría poner en riesgo la supervivencia del material vegetal en viveros, la inversión pública ya ejecutada en reforestación y la integridad de los ecosistemas estratégicos frente a posibles amenazas ambientales o antrópicas.
Asimismo, la permanencia del contratista es indispensable para asegurar el riguroso control de inventarios de herramientas e insumos y el soporte en las mesas técnicas convocadas por la Gobernación y demás

entes de control, permitiendo al municipio dar estricto y transparente cumplimiento a las obligaciones legales derivadas del Artículo 111 de la Ley 99 de 1993 respecto al manejo de predios de conservación hídrica. En vista de que las actividades proyectadas se alinean exactamente con el objeto contractual inicial sin alterar su naturaleza, y respetando los límites presupuestales fijados por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Por tal razón la secretaria de planeación manifiesta la necesidad de seguir contando con este contratista para que apoye las actividades contenidas en los proyectos enmarcados en el plan de desarrollo, teniendo en cuenta el cumplimiento de las metas que debe realizar la administración de acuerdo a lo establecido

Por lo anteriormente expuesto se genera la necesidad de adicionar y prorrogar por el **TÉRMINO DE SESENTA (60) DÍAS** el presente contrato.

Que, con la presente adición, previa justificación de la necesidad se cuenta con recursos disponibles de la vigencia por la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 4.600.000 M/cte)** Soportados en el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO .0939 DEL VEINTIDOS (22) DE MAYO DE 2026** Con Imputación al Rubro presupuestal **2.3.2.02.02.009.3202005.202400000005659.94900_2.2** Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p. - Servicio de restauración de ecosistemas - Fortalecimiento de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el municipio de Montenegro - Servicios para la comunidad, sociales y personales Ley 99 de 1993,.dando como valor total del contrato más la adición la suma de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 13.800.000 M/CTE) , con certificado de banco de programas y proyectos numero 2026-580 del veinte (20) de mayo de 2026**

Que el Municipio de Montenegro, como entidad territorial del orden Municipal debe desarrollar sus actividades de forma ajustada a la constitución y la ley dentro de los cuales se presenta el deber de ejecutar todas aquellas actividades que comprometen el interés de la comunidad en general.

Justificación Constitucional:

Que teniendo en cuenta nuestro entorno jurídico, el artículo 2º de la Carta Política plasma con claridad la cláusula de validez y legitimidad del sistema propio de un Estado Social de Derecho, partiendo de su innegable sentido de servicio y consideración especial al ser humano como núcleo de protección especial; y con puntualidad en el Artículo 2º; Son fines esenciales del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

Justificación Jurisprudencial:

Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad, en aras de la realización de los fines del estado a los cuales sirven el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80 las cuales facultan a las entidades contratantes de común acuerdo y de forma unilateral para evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo inmediata, continua y adecuada prestación". En el mismo sentido la sentencia C 949 de 2001 mediante la cual la Corte Constitucional señala que las prórrogas de los contratos- como especie de modificación- pueden ser instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal, al respecto vale la pena destacar lo señalado por la sala de consulta y servicio civil del Consejo de Estado en concepto emitido el 13 de agosto de 2009.

"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del estado".

En el caso colombiano, la modificación puede ser fruto de un acuerdo de voluntades o de una decisión unilateral de la entidad contratante en ejercicio de su función de dirección del contrato. En este sentido y en relación con el artículo 16 de la ley 80 la sala de consulta asevero:

La ley permite una cierta discrecionalidad en la toma de las decisiones de modificar los contratos pues es muy difícil regular detalladamente el tema en especial ante la infinidad de situaciones que pueden presentarse durante la ejecución. Por esto utiliza locuciones relativamente amplias a las que debe someterse la administración, a manera de ejemplo se citan las siguientes del Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública a mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras, (artículo 4.8), no sobrevenga mayor onerosidad, (artículo 4,9) acordaran los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver solucionar...diferencias, (ibidem), evitar la paralización y la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurara la inmediata, continua y adecuada prestación, (artículo 14) "un comentario inicial de este artículo en distinguir entre las situaciones que permiten distinguir la modificación del contrato y los procedimientos para hacerlo . Las situaciones son la paralización y la afectación grave del servicio público y los procedimientos son dos: el común acuerdo o el acto unilateral sino se obtiene el acuerdo. No existe una reglamentación para buscar el acuerdo de manera que las partes pueden convenirlo en una cláusula del contrato o cada vez que sea necesario, cabe anotar que a pesar de su claridad esta norma generalmente se interpreta y completa bajo la exclusiva óptica de una potestad excepcional y por lo mismo unilateral dejando de lado los necesarios análisis de la posibilidad de convenir modificaciones"

Justificación Jurídica

Que la ley 80 de 1993 en su artículo 40 contempla la viabilidad de adicionar los contratos no supere el 50% de su valor inicial y con la presente edición no se supera este valor, motivo por el cual se encuentra jurídicamente viable.

Que el valor de la adición no supera el 50% del valor del contrato y además se encuentra en ejecución, cumpliendo con lo establecido en el inciso final del parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, estable que: "Los contratos no podrán adicionarse en más del 50% del valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales..." Por otra parte de acuerdo con el concepto no. 80112-2012EE0082709, emitido por la oficina jurídica de la Contraloría General de la Republica *"Los contratos estatales en los términos del artículo 16 de la ley 80 de 1993, pueden ser modificados de común acuerdo o de forma unilateral para evitar la afectación o la paralización de la ejecución del objeto contractual y para evitar una grave afectación o la paralización de la ejecución del objeto contractual y para evitar una grave afectación de los fines estatales"*

Que dando aplicación a los principios que rigen la contratación estatal, evitando desgastes administrativos innecesarios y haciendo claridad que no se está vulnerando la selección objetiva y en vista de que el contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION** No. **CD-PS-308-2026**se encuentra en ejecución y la presente adición No. 001, no supera el porcentaje establecido por la ley.

Con base en los argumentos esgrimidos, considero pertinente:

1. Realizar la modificación del contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA**

GESTIONNo. **CD-PS-308-2026** en su cláusula: **SEGUNDA "PLAZO"**, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución inicialmente pactado, por el término de **SESENTA (60) DÍAS,** para un total del tiempo de ejecución de **CIENTO OCHENTA (180) DÍAS** contados a partir del día **VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE 2026 HASTA EL VEINTISEIS (26) DE JULIO DE 2026**

2. Realizar la modificación del contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION** No. **CD-PS-308-2026** en la cláusula **QUINTA "VALOR Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL",** en este sentido de adicionarlo en la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 4.600.000 M/cte);** Soportados en el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. .0939 DEL VEINTIDOS (22) DE MAYO DE 2026** Con Imputación al Rubro presupuestal **2.3.2.02.02.009.3202005.202400000005659.94900_2.2** Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p. - Servicio de restauración de ecosistemas - Fortalecimiento de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el municipio de Montenegro - Servicios para la comunidad, sociales y personales Ley 99 de 1993, dando como valor total del contrato inicial más la adición la suma de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 13.800.000 M/CTE) con certificado de banco de programas y proyectos numero 2026-580 del veinte (20) de mayo de 2026**

3. Realizar la modificación del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. **CD-PS-308-2026**en la cláusula **SEXTA "FORMA DE PAGO",** en este sentido adicionarle **DOS (02) PAGOS** adicionales cada TREINTA (30) DÍAS de la ejecución por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($2.300.000 M/CTE),** previa presentación de informes de ejecución de actividades realizadas durante el periodo a pagar, suscrito por el supervisor del contrato y en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley.

No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anualizado de Caja (PAC)

Atentamente,

BEATRIZ ANDREA LOAIZA HURTADO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

PROYECTÓ Y ELABORÓ:	**Cesar Augusto Londoño Muñeton** Abogado Contratista Planeación	
REVISÓ:	**Beatriz Andrea Loaiza Hurtado** Secretaria de Planeación	
CONTROL DE CAMBIOS:	**Se anexa cuadro de control de cambios y número de acta de aprobación, en Comité Institucional de Gestión y Desempeño (IGD). Este formato debe archivarse en medio físico o digital en la carpeta de evidencias del SG-GD y estar disponible para revisión por auditorías internas o externas.**	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.		

CONFIDENCIAL - COPIA MONTENEGRO 14/05/2026

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GOMEZ	GUTIERREZ	JORGE HERNAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 18419636	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 18419636 D.M. 5

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 06 MES 12 AÑO 1982	AVENIDA 10 2 2 BARRIO CENTENARIO MZ A CS 2			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	QUINDÍO
DEPTO	QUINDÍO	MUNICIPIO	MONTENEGRO		
MUNICIPIO	MONTENEGRO	TELÉFONO		EMAIL	jorgehernangomezgutierrez30@gmai

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	2023

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

CONFIDENCIAL ALCALDIA MONTENEGRO (Q) 05/2020

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO S.A E.S.P			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* ARMENIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3103031699	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	31	*Mes*	10	*Año*	2025	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR FONTANERO	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA SERVICIOS PUBLICOS						*DIRECCIÓN* CALLE 14 24 46					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MONTENEGRO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* MONTENEGRO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3103031699	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	09	*Año*	2025	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADECUACION Y MANTENIMIENTO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 17 ESQUINA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO S.A E.S.P			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* ARMENIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	06	*Año*	2025	*Día*	03	*Mes*	09	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR OPERATIVO	*DEPENDENCIA* APOYO OPERATIVO						*DIRECCIÓN* CALLE 24 14 46					

CONFIDENCIAL ALCALDIA MONTENEGRO 05/2026

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MONTENEGRO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* MONTENEGRO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3103031699	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	02	*Año* 2025	*Día*	02	*Mes*	08	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADECUACION Y MANTENIMIENTO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 17 ESQUINA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MONTENEGRO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* MONTENEGRO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3103031699	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	08	*Año* 2024	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADECUACION Y MANTENIMIENTO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 17 ESQUINA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO S.A E.S.P			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* ARMENIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	10	*Año* 2024	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR OPERATIVO	*DEPENDENCIA* APOYO OPERATIVO					*DIRECCIÓN* CALLE 24 14 46						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO S.A E.S.P			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* ARMENIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	30	*Mes*	04	*Año* 2024	*Día*	11	*Mes*	11	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR OPERARIO DE CAMPO	*DEPENDENCIA* SISTEMA OPERATIVO					*DIRECCIÓN* CARRERA CARRERA14 N 22-30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO S.A E.S.P			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* ARMENIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	30	*Mes*	04	*Año* 2024	*Día*	11	*Mes*	09	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUAXILIAR OPERATIVO	*DEPENDENCIA* OPERATIVA -ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 24 14 46						

CONFIDENCIAL AL DILIGENCIAMIENTO INTEGRO (A) 05/2026

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD Gestión Profesional Efectiva			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* MONTENEGRO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3195179156	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	06	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL OFICIOS VARIOS	*DEPENDENCIA* "SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA"					*DIRECCIÓN* CARRERA 22 14 18					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD LINO PASTOR VELASQUEZ			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* ARMENIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3104524712	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	05	*Año* 2020	*Día*	12	*Mes*	11	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL FONTANERO 2	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION OBRA CIVIL					*DIRECCIÓN* CENTRO ARMENIA					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

CONFIDENCIAL ALCALDIA MONTENEGRO (A) 05/2026

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS/EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Montenegro - 22-05-2026

Jorge Hernan Gomez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

22 MAY 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:50:54 AM horas del 20/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **18419636**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ GUTIERREZ JORGE HERNAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/05/2026 10:55:33 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **18419636** y Nombre: **JORGE HERNAN GOMEZ GUTIERREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140487555** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir





TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 18419636 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/05/2026 11:23 AM

Código Verificación: **6P9DC23KME**

Válida hasta: **18/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC





CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:48:01 horas del 20/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **18419636,** Apellidos y Nombres **GOMEZ GUTIERREZ JORGE HERNAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldia Montenegro ,** con NIT **890000858-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de mayo de 2026, a las 10:23:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	18419636
Código de Verificación	18419636260520102358

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296394836

PIB
16:47:38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE HERNAN GOMEZ GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18419636:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

nueva eps

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) JORGE HERNAN GOMEZ GUTIERREZ identificado(a) con CC 18419636 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 30/06/2015

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A. IDIME SA MONTENEGRO**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 22 días del mes 5 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **GOMEZ GUTIERREZ JORGE HERNAN** identificado(a) con **CC** número **18.419.636** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 06 de julio de 2001 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 21 de mayo de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

PEDRO ANTONIO RUIZ MOREIRA
MÉDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONCEPTO DE APTITUD MÉDICA LABORAL

Ciudad: Armenia *Fecha:* 28/1/2026 *Departamento:* Quindío

Tipo de examen:
[X] INGRESO [] PERIÓDICO [] RETIRO [] TRABAJO SEGURO ALTURAS [] ALIMENTOS

Información de la empresa

Independiente

Información del aspirante
Nombres y apellidos. Jorge Hernan Gomez Gonzalez
Documento de Identidad: TI: __ CC X CE __ Otro ____ No. 1P419236
Edad __ años Genero ____ Cargo a desempeñar: Conductor
Escolaridad Bachiller Dirección: Montenegro.
EPS Nueva EPS AFP Porvenir ARL ____

[X] Examen de salud ocupacional. Código Z100. Tipo: Impresión diagnóstica

Concepto valoración médica laboral
[X] Apto el cargo sin restricciones. [] Apto con limitaciones para el cargo [] No apto para el cargo
[] El concepto debe ser aplazado [] Reincorporación sin restricciones para el cargo
[] Reincorporación con restricciones para el cargo. [] Reubicación laboral

Observaciones y recomendaciones
Ocupacionales:
[X] Uso de EPP. [X] Autocuidado. [X] Pausas activas. [X] Buenas posturas.
Hábitos y estilos de vida:
[] Dejar hábito fumar. [] Realizar actividad física [] Reducir consumo de alcohol.
[] Citología cervicovaginal anual. [] Mantener estructura física adecuada para la labor.
[] Otras ____

Restricciones: ____

Requiere control en programas de Vigilancia epidemiológica: [] SI [] No
Cuales: [] Visual. [] Auditivo. [] Biomecánico. [] Control de peso.
[X] Cardiovascular. [] Osteomuscular.

En constancia se firma por las partes:

FIRMA DE MÉDICO ESPECIALISTA	FIRMA DE ASPIRANTE Y CEDULA
Dr. Pedro A. Ruiz Moreira. Esp. Salud ocupacional e higiene del trabajo RM 0559	Jorge Hernan Gome

Profesional: Pedro Antonio Ruiz Moreira.
Especialidad: Especialista en salud Ocupacional e Higiene laboral.
Registro médico: 83495. LPSST: 0559
Celular: 3136588644 / Dirección. Cra 13 a No 1ª -125 Consultorio 2 Edif Plazuela Fundadores Armenia

El presente certificado se expide con base en la Historia clínica laboral del trabajador, la cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado por las Resoluciones 2346 de 20027 y 1918 de 2009,

Powered by CamScanner